

La orientación profesional en el PEAC.

19/03/2021



Las Unidades de Competencia en el Sistema Integrado de FP.

CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

3

La FP actual se desarrolla a partir de la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y FP

Catálogo Nacional de
Cualificaciones
Profesionales.

Reconocimiento
experiencia
profesional.
PEAC.

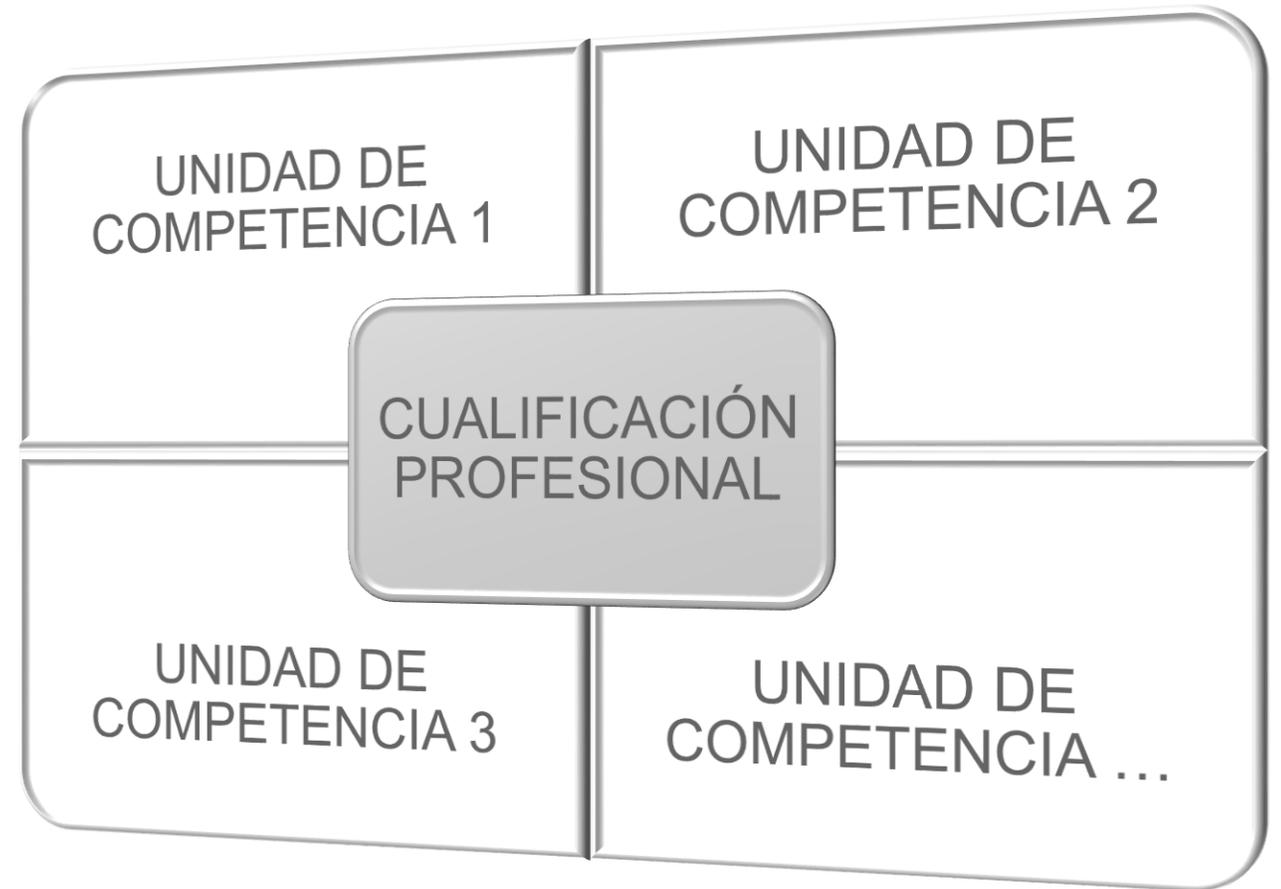
Elemento clave:
ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

Alerta de “spoiler”: Plan de Modernización de la FP, Nueva Ley de FP y Sistema único de FP.

Cualificación profesional y unidades de competencia.

Las cualificaciones constituyen el “**retrato robot**” de un/a profesional.

Son el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.



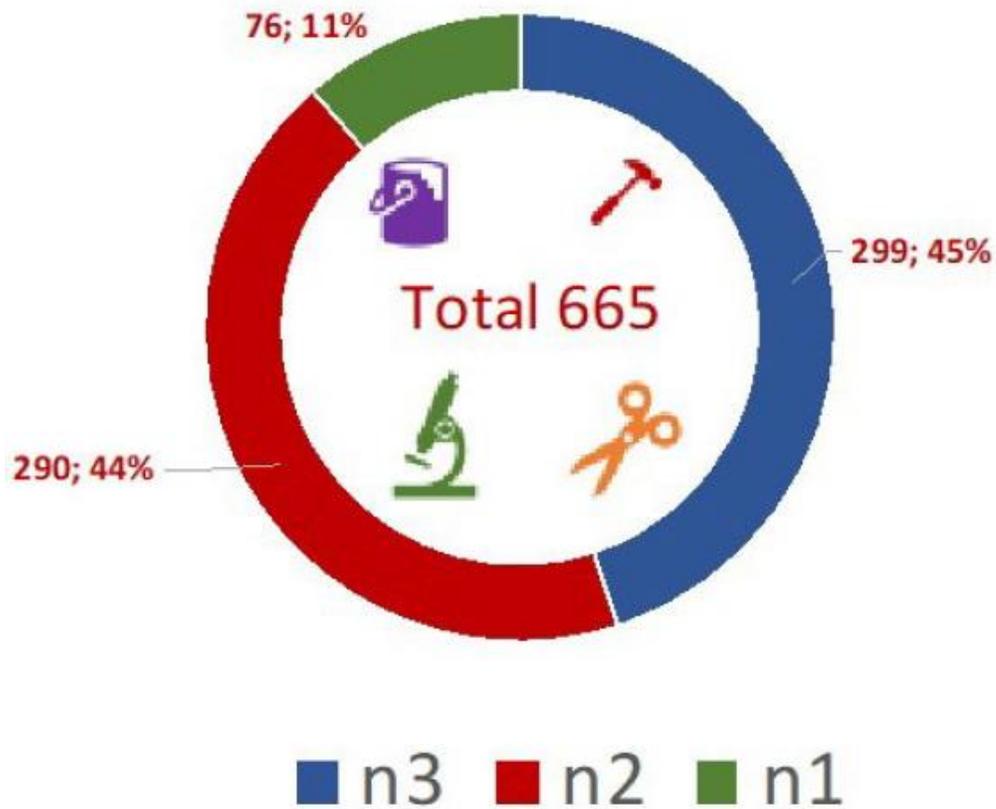


¿Cómo se consigue una cualificación profesional?



Clasificación por niveles

Cualificaciones Profesionales por niveles



Títulos de Formación Profesional



En 26 familias profesionales.



Definición de los niveles.

NIVEL 1 (FPB)

- Actividades **simples**, dentro de **procesos normalizados**, siendo los conocimientos y capacidades prácticas a aplicar limitados.

NIVEL 2 (GM)

- Actividades con capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias, **trabajo de ejecución autónomo** en el límite de dichas técnicas.
- Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y **capacidades de comprensión y aplicación del proceso**.

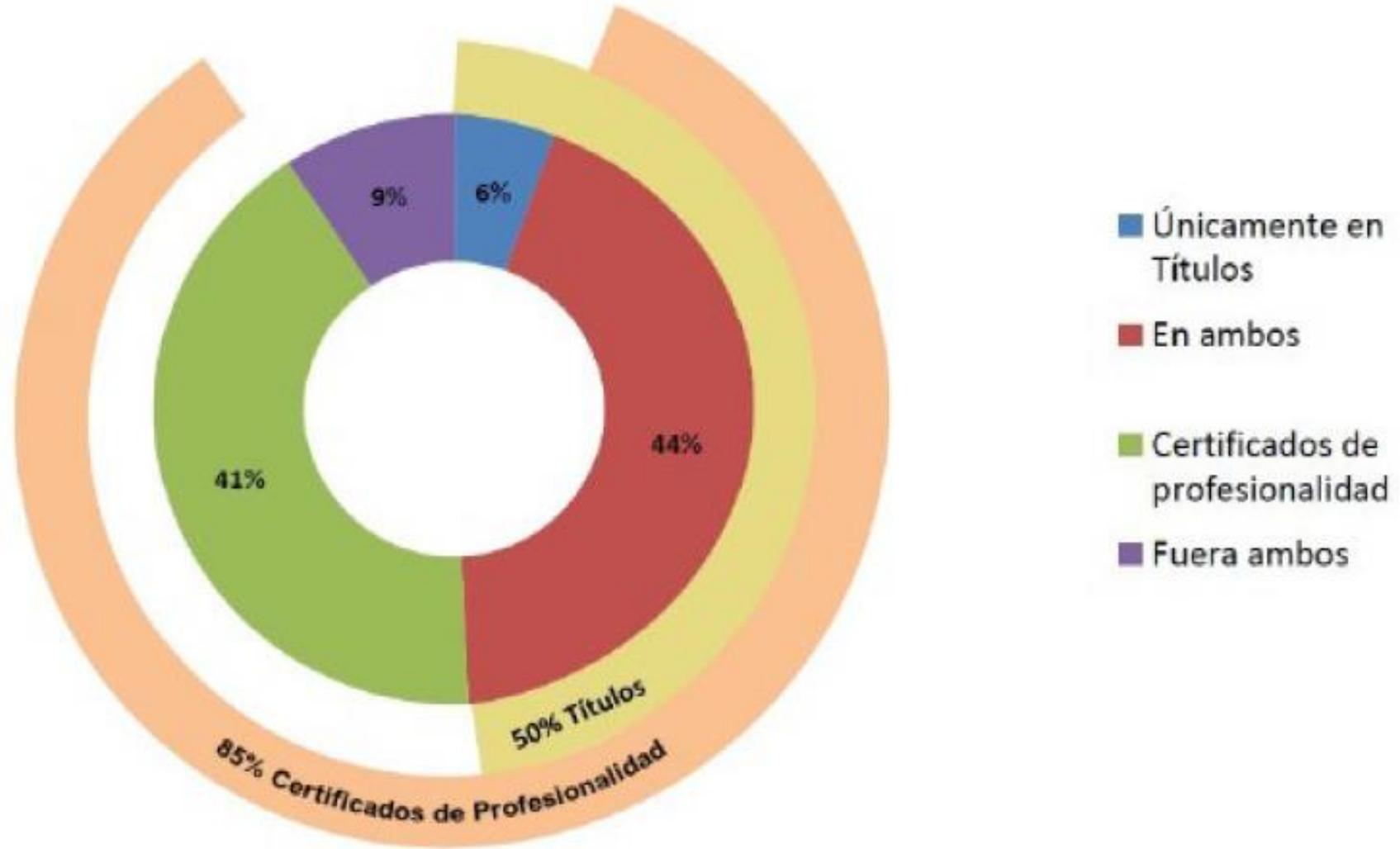
NIVEL 3 (GS)

- Actividades profesionales que requieren el **dominio de técnicas y ejecutado de forma totalmente autónoma**. Comporta **responsabilidad** de coordinación y supervisión.
- Exige comprensión de fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

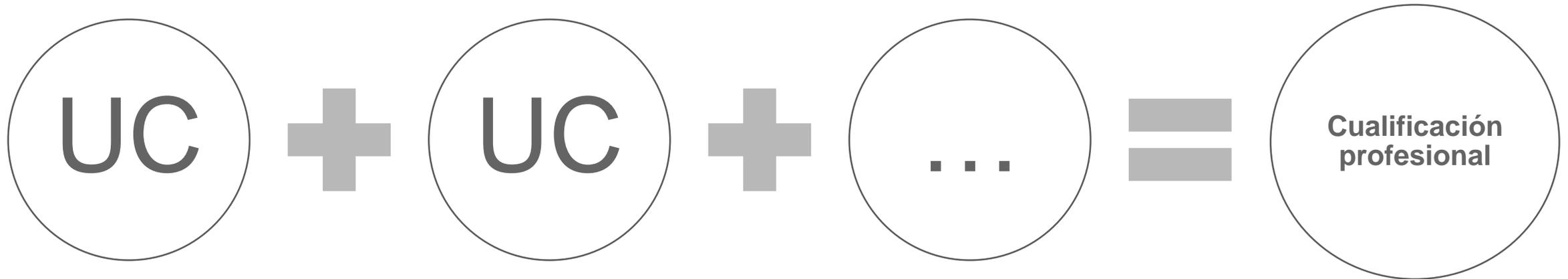
Cocinar no es lo mismo que dirigir una cocina.



Cualificaciones del CNCP en títulos y certificados de profesionalidad.



Ejemplo I.



UC1282_3: Planificar y supervisar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.



UC1283_3: Planificar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.



UC1284_3: Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.

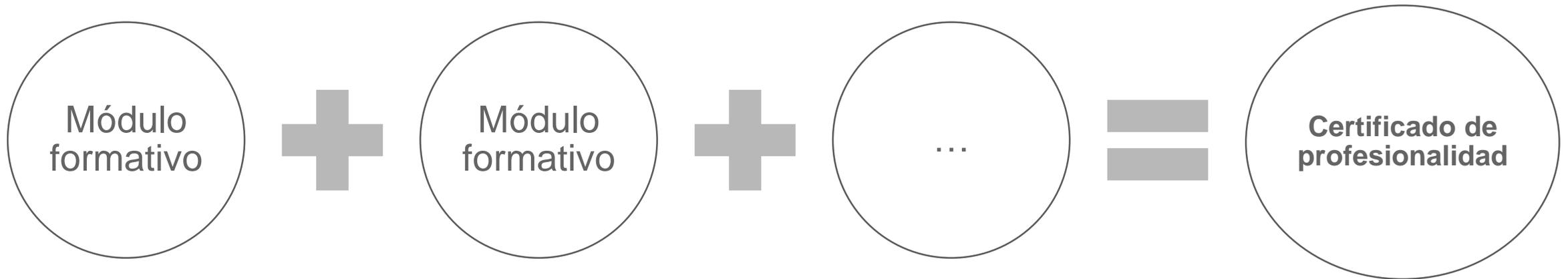


UC1285_3: Controlar las pruebas y realizar la puesta en marcha de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.

IMA377_3

Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción

Ejemplo II.



MF1282_3: Planificar y supervisar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.



MF1283_3: Planificar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.



MF1284_3: Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.



MF1285_3: Controlar las pruebas y realizar la puesta en marcha de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.

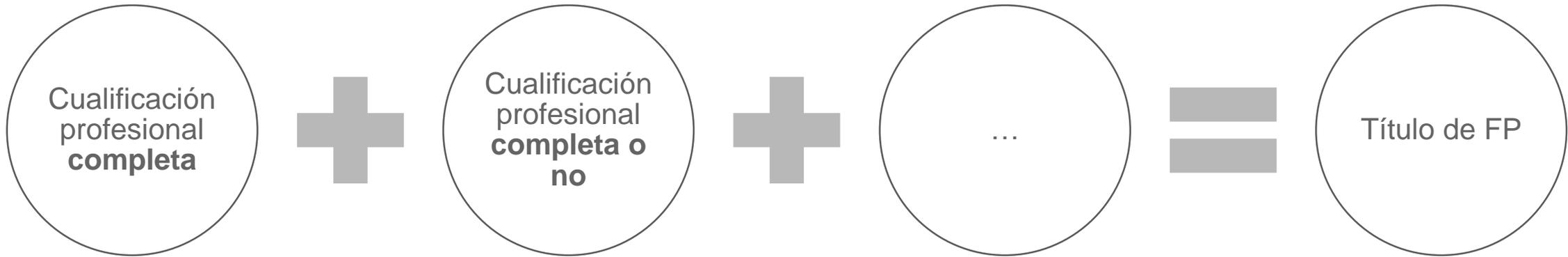


MP0131: Módulo de prácticas profesionales no laborales.

IMAQ0208

Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción

Ejemplo III.



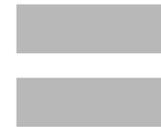
IMA377_3 Completa.

Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción



FME037_3 Incompleta.

Diseño de productos de fabricación mecánica



Técnico Superior en Mecatrónica Industrial



Ejemplo IV.

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0116_2: Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico.	0953. Montaje y mantenimiento mecánico.
UC0117_2: Mantener sistemas mecánicos hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizadas	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
UC1265_2: Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de montaje y unión.
UC1978_2: Montar sistemas de automatización industrial. UC1979_2: Mantener sistemas de automatización industrial.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos. 0954. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.
UC01263_2: Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos. UC01264_2: Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos. 0953. Montaje y mantenimiento mecánico. 0955. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas.

↑
Currículo
título de
FP

La misma UC en 3
elementos diferentes

Convocatoria
PEAC

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD			
(IMAQ0108) MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL (RD 715/2011, de 20 de mayo)			
COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje e instalación en planta de maquinaria y equipo industrial y su mantenimiento y reparación, en condiciones de calidad y seguridad.			
NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia	Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	IMA041_2 MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL. (RD 182/2008, de 8 de febrero)	UC0116_2 Montar y mantener maquinaria y equipo industrial. UC0117_2 Mantener sistemas mecánicos hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizada.	<ul style="list-style-type: none"> Mecánico de mantenimiento. Montador industrial. Mantenedor de línea automatizada.

↑
Ficha certificado
profesionalidad

Código IMA 2021-006	PEAC	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPO INDUSTRIAL
Familia profesional IMA - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Nivel 2	Plazas 50
CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE REFERENCIA		
IMAQ0108 Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial		
TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA		
IMA201 Técnico en Mantenimiento Electromecánico		
UNIDADES DE COMPETENCIA CONVOCADAS EN EL PROCEDIMIENTO		
Cualificación IMA041_2 - MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL		
Unidades de competencia		
UC0116_2	MONTAR Y MANTENER MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO	Horas formación 270
UC0117_2	MANTENER SISTEMAS MECÁNICOS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS DE LÍNEAS DE PRODUCCIÓN AUTOMATIZADAS	270



Sistema Integrado de FP.

Hacia un modelo de Sistema Único de FP.

UCs
convalidables
entre sí.

Flexibilidad.
Oferta modular.

Complementario.

Desarrollo de la
carrera
profesional.

Aprendizaje a lo
largo de la vida.



2

El Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC).



Población activa con relación a su formación.

Población activa: formación





¿Qué es el PEAC?

VÍA TRADICIONAL



VÍA PEAC





1

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Público objetivo

- Personas con **experiencia** profesional...
- ...**y/o formación no formal**...
- ...**relacionada** con las competencias convocadas...
- ...que se **desean** acreditar...
- ...para tener un **reconocimiento formal** y potenciar el **aprendizaje a lo largo de la vida**.



1

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Requisitos

- Nacionalidad española, permiso de residencia o trabajo.
- **20 años** cumplidos (**18 años** para unidades de competencia nivel I).
- **Experiencia laboral o formación no formal relacionada** con las competencias profesionales que se quieren acreditar.
- Experiencia laboral:
 - 3 años, con un mínimo de 2000 horas trabajadas, en los últimos **15 años**, para competencias de nivel II y III.
 - 2 años, con un mínimo de 1200 horas, para competencias de nivel I.
- Formación no formal:
 - 300 horas, en los últimos 10 años, para competencias de nivel II y III.
 - 200 horas para competencias de nivel I.
 - **Si el módulo de la UC que se quiere acreditar tiene una duración inferior, hay que acreditar las horas de dicho módulo.**

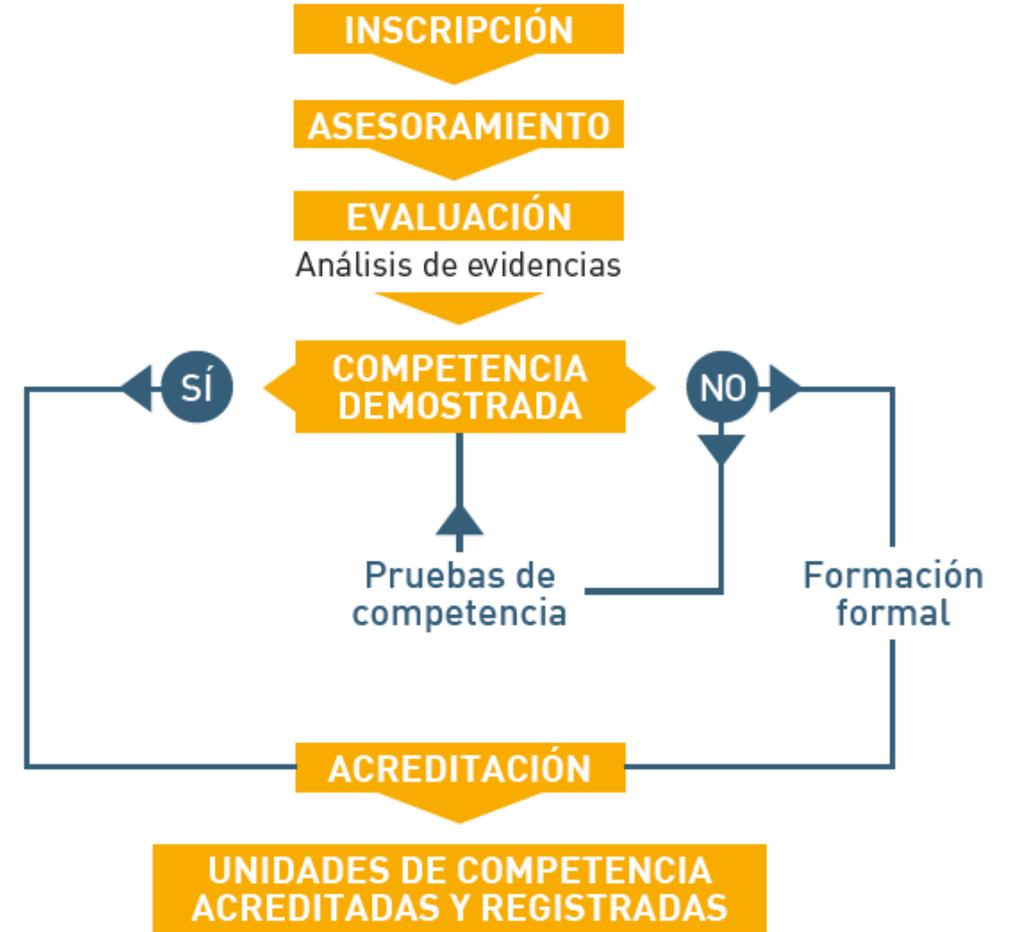


2

¿CUÁLES SON LAS FASES DEL PEAC?

El PEAC se desarrolla en varias fases:

- El **ASESORAMIENTO** se realiza a través de entrevistas individuales o colectivas, ayudando a la persona inscrita en el proceso a recoger evidencias que le permitan demostrar su competencia y prepararse la fase de evaluación.
- La **EVALUACIÓN** de la competencia profesional de la persona inscrita se realiza mediante el análisis de las evidencias aportadas por este, con una o varias entrevistas personales y si fuera preciso, la realización de pruebas de competencia.
- La Agencia **ACREDITA** y **REGISTRA** las **unidades de competencia** que han sido reconocidas en la fase de evaluación.





3

¿DÓNDE Y CÓMO ME INSCRIBO?

1. Acceder a la página web de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón: <https://www.peacaragon.es/> y cumplimentar la solicitud de inscripción en el apartado de **INSCRIPCIONES**.
2. Cumplimentar TODOS los campos en la aplicación informática.
3. **IMPRIMIR y FIRMAR LA INSCRIPCIÓN**, y junto con la documentación, presentarla **dentro del plazo de admisión.**

Estamos en proceso de implantación de una nueva aplicación informática.



4

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE APORTAR?

21

1. **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN** (aplicación informática de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón).
2. **HISTORIAL PROFESIONAL Y FORMATIVO**
3. **JUSTIFICACIÓN EXPERIENCIA LABORAL:**
 - I. ASALARIADOS
 - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
 - Contrato y/o Certificado de empresa.
 - II. AUTÓNOMOS
 - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
 - Descripción actividad desarrollada e intervalo de tiempo
 - III. VOLUNTARIOS
 - Certificado de la organización.
4. **JUSTIFICACIÓN FORMACIÓN NO FORMAL**
 - I. Fotocopia (por las dos caras) del certificado de la formación.



5

¿DONDE PUEDO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN?

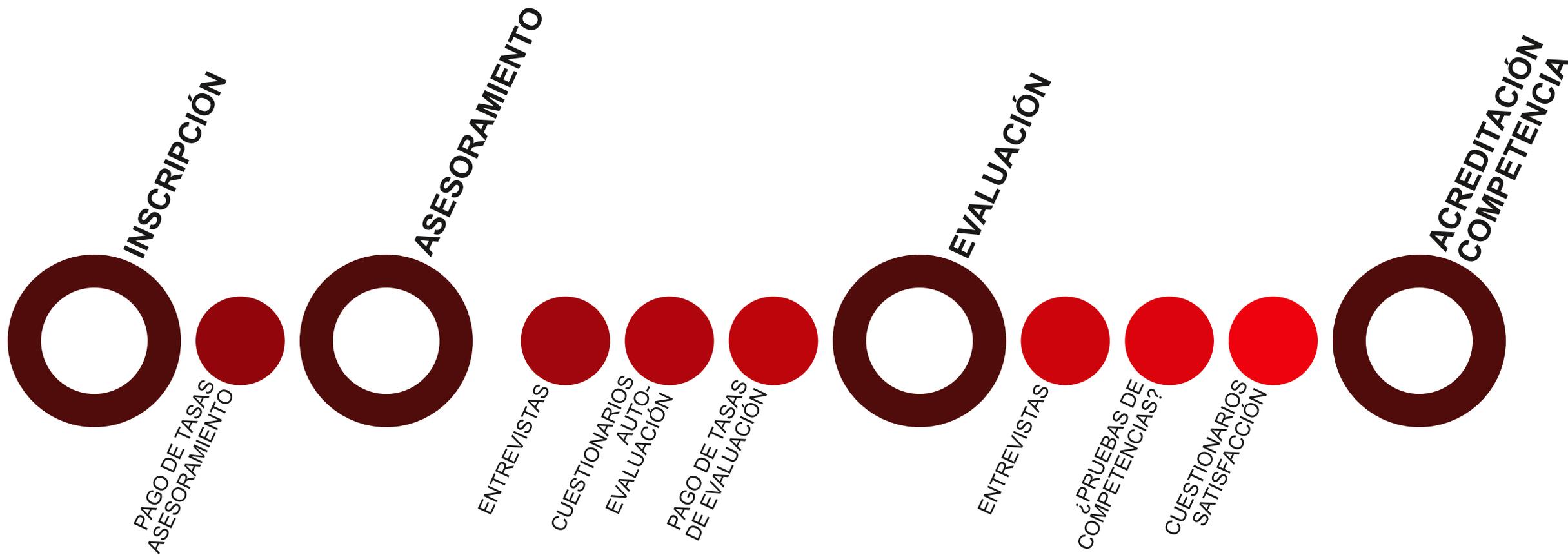
Toda la documentación, junto con la solicitud debe **ENTREGARSE** en:

- SEDE ELECTRÓNICA : <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>
- CENTRO GESTOR, con cita previa.
- OFICINA DE REGISTRO, con cita previa
- OFICINA de CORREOS, por procedimiento administrativo



6

¿QUÉ TENGO QUE HACER EN EL PEAC?





Novedades PEAC.

Normativa.

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Modificado por **Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo**, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.



Novedades que vienen en el PEAC.

26

Plan de modernización de la FP y RD 143/2021, de 9 de marzo.

Apertura de un **proceso permanente de convocatoria abierta** de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.
6 meses para resolver.

Puntos de información:
Centros educativos con FP, Centros de Educación de **Personas Adultas**, Centros **autorizados** para impartir FP para el empleo y **Oficinas de Empleo.**

Procesos de **acreditación de competencias básicas.**
(Falta desarrollo ministerial)

Puesta en marcha de planes de acreditación de competencias **por sectores y empresas**, con la colaboración de las organizaciones sindicales y empresariales de cada sector.

Posibilidad de **permisos individuales de formación.**

El reto.

En un escenario de 4 años, se tiene que acreditar las competencias del 40% de la población sin titulación o certificación profesionalizante, entre 20 y 55 años, es decir un número de 90.503 personas en Aragón.

ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES		Población susceptible y atendida	2020	2021	2022	2023
			15%	25%	30%	30%
ESPAÑA	Población susceptible sin acreditación profesional	11.043.300	1.656.495	2.760.825	3.312.990	3.312.990
	Población susceptible acreditación 20-55 años	8.379.900	1.256.985	2.094.975	2.513.970	2.513.970
	Total población atendida (40% de 20-55 años)	3.352.000	502.800	838.000	1.005.600	1.005.600
ARAGÓN	Población susceptible sin acreditación profesional	295.300	44.295	73.825	88.590	88.590
	Población susceptible acreditación 20-55 años	226.257	33.939	56.564	67.877	67.877
	Total población atendida (40% de 20-55 años)	90.503	13.575	22.626	27.151	27.151



Plan PEAC 2021-2024.

Líneas estratégicas.

Determinar las cualificaciones profesionales objeto de PEAC.

- Establecer una relación de las cualificaciones profesionales completas que se están ofertando en Aragón.
- Detectar las necesidades de cualificación en el tejido productivo aragonés.
- Detectar las necesidades de cualificación del personal de tropa y marinería.

Campaña de difusión, información y orientación del PEAC.

- Establecer una campaña de difusión y materiales divulgativos del PEAC.
- Crear una red de puntos de información y servicios de orientación del PEAC.

Formación de las personas implicadas en el desarrollo del PEAC.

- Formación dirigida a las personas que realicen el servicio de orientación.
- Formación dirigida a los asesores y evaluadores del PEAC.

Mejorar y agilizar el desarrollo del PEAC.

- Implementar una nueva aplicación informática para la gestión del PEAC.
- Implementar PEAC abiertos permanentemente .
- Elaborar materiales y guías de desarrollo del PEAC.



3

Después del PEAC.

**Recursos de
orientación
profesional.**



OPORTUNIDADES.

APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y GESTIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL.

Obtención
directa de
**certificados de
profesionalidad.**

Ampliar
formación para
obtener un **título
de FP.**



¿ Qué diferencias hay entre los Certificados de Profesionalidad y los Títulos de Formación Profesional?



Solicitud del Certificado de Profesionalidad (I). ³²

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes lo hayan solicitado y demuestren que han obtenido el reconocimiento y la acreditación de **TODAS** las Unidades de Competencia que lo componen mediante el **PEAC**.

Anexo I. Solicitud de Certificado de Profesionalidad

(imprimir la solicitud al terminar su cumplimentación).

Fotocopia del **Certificado de la Agencia** de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten **TODAS las UC que configuran el Certificado** de Profesionalidad solicitado (hay que presentar original y copia en el Registro).

Fotocopia DNI.

Documento del pago de la Tasa o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma.

Solicitud del Certificado de Profesionalidad (II).³³

Cumplimentar el modelo 545 de autoliquidación.

FORMA DE PAGO.	IMPORTE DE LA TASA.	LUGAR DE PRESENTACIÓN.
<ul style="list-style-type: none">• Entidad bancaria colaboradora.• En efectivo en la Tesorería de la DGA.• Pago telemático (requiere certificado electrónico).	<ul style="list-style-type: none">• Tasa 01 - Por expedición de Certificados de Profesionalidad: 32,44 euros.• Tasa 02 - Por expedición de acreditaciones parciales acumulables: 24,33 euros.• Tasa 03 - Por expedición de duplicados: 14,19 euros.	<ul style="list-style-type: none">• A través del Registro de documentos del Gobierno de Aragón (telemático o físicos con cita previa).

🇪🇸 A por el Título...



Formación Profesional Básica.

Las personas **mayores de 22 años** que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.

Requisitos de acceso a un ciclo de FP.

FP Grado Medio	FP Grado Superior.
<ul style="list-style-type: none">• Con título en la ESO (70%).• Con una FPB (15%).• Con prueba de acceso (15%).	<ul style="list-style-type: none">• Con Bachillerato (60%).• Con un CFGM (20%).• Con prueba de acceso (20%).



Reserva de plazas:

- 5% para personas con discapacidad (hay un [procedimiento previo](#)).
- 5% para deportistas de alto nivel.

Reuniendo varios requisitos **sólo se puede optar por una vía de acceso.**



Convalidaciones PEAC – FP.

Ideas generales.

Es necesario **matricularse** previamente.

Hay que presentar solicitud de convalidación.

Necesitas **certificación oficial** de acreditación de UCs mediante **PEAC**.

Plazo durante todo el curso.
Preferentemente antes del 30 de octubre.

Esta convalidación es competencia de la **dirección del centro docente público**.

Con todas las UCs acreditadas por PEAC se puede convalidar FOL* y otros módulos**.

- * Con un certificado básico de prevención de riesgos laborales y un año de experiencia laboral.
- ** La referencia aparece en el anexo V A de cada currículo.



¿Qué necesitamos para completar un título?



Agencia de las
Cualificaciones
Profesionales
de Aragón



AFD

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS



FP!
Formación Profesional

TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA **GRADO SUPERIOR**

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)	
Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1868_2 + UC1869_3	1123. Actividades de ocio y tiempo libre
UC1867_2 + UC1870_3	1124. Dinamización grupal
UC1093_3	
UC0273_3 + UC0272_2	1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes
UC1658_3	1137. Planificación de la animación sociodeportiva
UC1659_3 + UC1095_3 + UC1096_3	1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística
UC1094_3 + UC1095_3 + UC1096_3	

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES
1140. Actividades físico-deportivas de equipo
1141. Actividades físico-deportivas de implementos
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas*
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva
1145. Formación y orientación laboral**
1146. Empresa e iniciativa emprendedora
A142. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A143. Lengua extranjera profesional: inglés 2
1147. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
AFD509_3 Animación físico-deportiva y recreativa
UC1658_3
UC1659_3
UC1095_3
UC1096_3
UC0272_2
SSC565_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
UC1869_3
UC1867_2
UC1868_2
UC1870_3
AFD341_3 Incompleta: Actividades de natación
UC1084_3
UC1085_3
AFD162_3 Incompleta: Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
UC0273_3
HOT329_3 Incompleta: Animación turística
UC1093_3
UC1094_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AFDA0211
Animación físico-deportiva y recreativa

SSCB0211
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

Opciones...

Cumpliendo requisitos de acceso.

- **Presencial** en horario de mañana, tarde, noche.
- **Parcial ordinaria** (3 módulos máximo y sólo si hay vacantes).
- **Distancia** (oferta modular).
- **Pruebas de obtención de título** (examen global).
- **Matrícula a efectos de convalidaciones** (sólo para convalidar, cursar módulo de proyecto o tutorizar FCT).

Píldoras informativas sobre estas modalidades.

Sin necesidad de requisitos de acceso para matricularse (sí se necesitan para titular).

- **Matrícula parcial para trabajadores/as** (sólo para módulos profesionales concretos).

Por definir.

Oferta modular flexible en el marco de las políticas activas de empleo, según Plan de Modernización de la FP.

Aprendizaje a lo largo de la vida...

38

Posibilidades de la oferta modular flexible...ejemplo para un técnico superior en desarrollo de aplicaciones web.

Artículo 6. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web IFC154_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0491_3 Desarrollar elementos software en el entorno cliente.
- UC0492_3 Desarrollar elementos software en el entorno servidor.
- UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones Web en entornos internet, intranet y extranet.

2. Cualificaciones profesionales **incompletas:**

a) Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión IFC155_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

- UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos.
- UC0226_3 Programar bases de datos relacionales.

b) Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales IFC 080_3 (Real Decreto. 295/2004, de 20 de febrero).

- UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos.
- UC0226_3 Programar bases de datos relacionales.

¿Qué unidades de competencia faltan para completar las cualificaciones incompletas?

a) UC0494_3: Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada.

b) UC0227_3: desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos.

Recursos de orientación profesional.

<https://www.peacaragon.es/>

<https://educa.aragon.es/en/formación-profesional>

<https://eligetuprofesion.aragon.es/>

<https://www.todofp.es/>

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/formacion/certificados-profesionalidad.html>

<https://incual.mecd.es/>

Material y dudas.

- <https://www.peacaragon.es/>
- peac@aragon.es
- <https://eligetuprofesion.aragon.es/orientacion-profesional/>
(otros recursos)
- webprofesiones@aragon.es

**Muchas gracias por su
atención.**

Plan de Modernización de la FP financiado por el Ministerio de Educación y FP.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL